RESOLUCIÓN N° 086

17 de septiembre del 2026

Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° SSAB-SASI-001-2026.

LA SECRETARIA DE DESPACHO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto N° 041 del veinte (20) de febrero de 2025, en ejercicio de las competencias otorgadas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, y,

CONSIDERANDO

1. Es por ello, que a través del Decreto Municipal N° 041 del 20 de febrero de 2025, se delegó en los Secretarios de Despacho código 020 grado 25, el ejercicio de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto con respecto a las funciones de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual y ordenar el gasto que corresponda a los mismos conforme a las facultades que otorga la Ley

2. Que la Secretaría de Salud y Ambiente elaboró el Estudio y los documentos Previos, en donde se determinó como objeto del proceso de Seleccion Abreviada Subasta Inversa N° **SSAB-SASI-001-2026: *"*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGAI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*".***

3. Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que:

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.*** *La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*
>
> *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Selección Abreviada por Subasta Inversa será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."*

4. Que en cumplimiento de los mandatos legales, antes mencionados, se designará para el presente proceso de selección de Selección Abreviada Subasta Inversa N° **SSAB-SASI-001-2026**, conformado por cuatro (4) lotes, a los siguientes funcionarios y contratistas, quienes conformarán el Comité Evaluador, con el fin de realizar la revisión de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos de las propuestas presentadas, así:

LOTE I : SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- ANDREA LIZETH BERMUDEZ JAIMES – ABOGADA CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB.

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- LEYDI NATALIA ELJACH CASTRO - CPS - SSAB.

LOTE 02: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- KAREN LORAINE ORTIZ CASTRO - ABOGADA CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB.

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- SANDRA YANNETH GALEANO QUITIAN - CPS - SSAB.

LOTE 03: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- ARMANDO MIGUEL LUJAN LUJAN - Abogado CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- SANDRA PINZON RODRIGUEZ - CPS - SSAB.

LOTE 04: SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- KELLY AYLLEN BLANCO AYALA - A CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- LEYDI NATALIA ELJACH CASTRO - CPS - SSAB.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar el Comité Asesor Evaluador del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° **SSAB-SASI-001-2026**, que tiene por objeto: ***"*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGAI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"*** para lo cual se designa a los siguientes funcionarios y contratistas, con el propósito de conformar el Comité Evaluador que realizará la revisión de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos de las propuestas presentadas así:

LOTE I : SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- ANDREA LIZETH BERMUDEZ JAIMES – ABOGADA CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB.

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- LEYDI NATALIA ELJACH CASTRO - CPS - SSAB.

LOTE 02: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- KAREN LORAINE ORTIZ CASTRO - ABOGADA CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB.

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- SANDRA YANNETH GALEANO QUITIAN - CPS - SSAB.

LOTE 03: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- ARMANDO MIGUEL LUJAN LUJAN - Abogado CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- SANDRA PINZON RODRIGUEZ - CPS - SSAB.

LOTE 04: SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

- KELLY AYLLEN BLANCO AYALA - A CPS - SSAB.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

- ALEXANDER CHACON QUIROZ – CPS REFERENTE UBA SSAB

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO y ECONÓMICO (PROPUESTA ECONÓMICA):

- LEYDI NATALIA ELJACH CASTRO - CPS - SSAB.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión al personal enunciado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA
Secretaria de Salud y Ambiente

Proyectó: - Andrea Lizeth Bermudez Jaimes. - Abogada CPS - SSAB.
Revisó: Armando Miguel Lujan Lujan. – Abogado CPS - SSAB.